

Aumentando la pensión de montepío que percibe doña Victoria Rodríguez viuda de Estens Romero.

Lima, 24 de enero de 1930.

Señor:

El Congreso, de conformidad con la iniciativa del Poder Ejecutivo, ha resuelto aumentar a doce libras (Lp. 12.0.00), mensuales, la pensión de montepío que percibe doña Victoria Rodríguez, viuda del Mayor de Artillería don Ernesto Estens Romero.

Lo comunicamos a usted, para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a usted.

Roberto E. Leguía, Presidente del Senado.

F. A. Mariátegui, Presidente de la Cámara de Diputados.

Octavio C. Casanave, Senador Secretario.

Carlos A. Olivares, Diputado Secretario.

Al señor Presidente de la República.

Lima, 29 de enero de 1930.

Cúmplase, comuníquese y publíquese.

Rúbrica del Presidente de la República.

Salmón.